

Un.



UNAP

Ana  
Química  
Escuela

Fecha: 22/11/21 8:00 am  
Firma: Leidy



NATA CAD 60  
22-11-21  
8:00 am

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD  
LICENCIADA  
RESOLUCIÓN N° 012 2021 SUNEDU/CED

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

RESOLUCIÓN DECANAL N° 205-2021-FIQ-UNAP  
Iquitos, 18 de Noviembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Carta S/N-2021-MVV-FIQ-UNAP del Ing. Manuel Velásquez Vásquez, Mtro. Presidente de Jurado de Tesis y el Informe N° 002-2021-UIFIQ-UNAP de la Unidad de Investigación, sobre el informe favorable de sustentación de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, los miembros del Jurado Calificador Ing. Manuel Velásquez Vásquez, Mtro. (Presidente), Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche, MSc. (Miembro) e Ing. Fernando Javier Salas Barrera, MSc. (Miembro) y la Directora de la Unidad de Investigación, informan que los bachilleres en Ingeniería Química Jhofre Pablo López Del Rio y Moisés Robalino Inuma, han cumplido con los requisitos académicos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos -UNAP, para sustentar la tesis titulada: "OBTENCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLE SÓLIDO A PARTIR DE RESIDUOS DE FRUTAS", programada para el lunes 06 de Diciembre de 2021, a horas 10.00 am., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, por lo expuesto en el visto, considerando y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos -UNAP, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha, hora y lugar establecida.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** – AUTORIZAR la sustentación de tesis titulada: "OBTENCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLE SÓLIDO A PARTIR DE RESIDUOS DE FRUTAS", presentado los bachilleres en Ingeniería Química Jhofre Pablo López Del Rio y Moisés Robalino Inuma, quienes cumplen con los requisitos que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, el mismo ha sido programado para el lunes 06 de Diciembre de 2021, a horas 10.00 am., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

**ARTÍCULO 2º.** – COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y asesor, presentarse a la sustentación en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1º, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- Ing. Manuel Velásquez Vásquez, Mtro. Presidente
- Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche, MSc. Miembro
- Ing. Fernando Javier Salas Barrera, MSc. Miembro
  
- Ing. Víctor García Pérez, Mtro. Asesor

**ARTÍCULO 3º.** – El Secretario Académico de la Facultad Ingeniería Química, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese



CC: Ministerio de Justicia y Asuntos, UIFIQ, OII-UNAP, DEPP, ORSA, SA, AE, Interpol, Archivo

(8) 20  
11  
2021

Hoyle  
pp 1.2021